

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIV	Managua, D. N., Miércoles 26 de Abril de 1960	Nº 84
---------	---	-------

SUMARIO		SECCION JUDICIAL	
PODER LEGISLATIVO		Remates	Pág. 838
CONGRESO NACIONAL		Títulos Supletorios	839
Mensaje Presidencial.—(Continúa 4)	Pág. 833	Denuncio de Mina	840
PODER EJECUTIVO		Terrenos Municipales	840
EDUCACION PUBLICA		Citaci6n	840
Contrato	838		

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

MENSAJE PRESIDENCIAL

(Continúa 4)

En el Palacio de Comunicaciones la labor del ramo de Fomento ha sido verdaderamente considerable. En el primer piso fué construído en concreto el mostrador que dará servicio al correo ordinario, certificado, negociado postal y correo aéreo, lo mismo que en la parte Sureste es donde despachará la Caja de la Recaudación General de Aduanas. El barandal que está en el mostrador del primer piso es todo de aluminio, pedido al exterior. Todas las puertas son construídas de aluminio con sus correspondientes vidrios de 1/4 de pulgada de grueso.

El Montecarga eléctrico, el cual servirá para el servicio de carga y transporte de camiones ya está completamente instalado y listo para prestar servicio, teniendo una capacidad de 15 mil libras, así como también el ascensor que está en el lado Sureste, el cual servirá para el servicio exclusivo de los empleados, con capacidad para ocho personas.

Todos los otros pisos a excepción del primero, se encuentran ya completamente enladrillados, y dentro de poco el Palacio estará al servicio público.

El Ministerio de Fomento ha contribuido a la construcción y mantenimiento de templos, catedrales, parroquias y otros edificios de importancia en una forma global de \$ 143,000.00 durante todo el año; dentro de la libertad de culto que garantiza la Carta Constitucional no se ha olvidado la fé de los nicaragüenses y su confianza en Dios.

Las obras de mantenimiento de caminos ha merecido constante preocupación del Gobierno; en la sección Valagüina-Ocotol y en la este lugar a El Jicaro, Condega-Pueblo Nuevo y Condega-Val se hicieron trabajos de mantenimiento, lo mismo que en las carreteras entre Granada, Masaya, Masatepe, San Marcos, Nindirí y Cofradías. Con la cuadrilla de vialidad de Managua se ha atendido a las más importantes vías que fluyen a la Capital, y evito más concretos detalles para no hacer interminables las voces de este Mensaje. Sólo deseo dejar constancia de que en la carretera Interamericana mi Gobierno ha llevado adelante los trabajos con la cooperación del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América de dos terceras partes de su costo, lo que lógicamente debe comprometer la gratitud del pueblo nicaragüense.

Ramo de Guerra, Marina y Aviación

Las Fuerzas Armadas de la Nación, comprometidas de sus altos deberes, continúan siendo el baluarte sobre que descansa el orden y la paz de la República.

Durante todo el año y regularmente, fueron ordenadas por el Jefe del Estado Mayor G. N. y el Jefe de Operaciones de Inteligencia G. N., patruyas efectuadas en diferentes secciones del Departamento de Managua, y cuyo fin era instruir de acuerdo con el Reglamento de Exploración y Patrulla al personal de la Compañía de Reclutas, estacionada en el Campo de Marte. Como Comandantes de esas patrullas actuaban los

diferentes Oficiales estacionados en el Campo de Marte. Los resultados que dieron estas prácticas fueron muy alagüeños, ya que el último grupo egresado de esa Organización, como los anteriores, han dado magníficas pruebas en su servicio de línea. También se llevaron a cabo las operaciones de exploración y patrulla de rutina en toda la República.

La Jefatura de tránsito, vió aumentadas considerablemente sus labores en vista del número, cada vez mayor, de vehículos que circulan en el país. Para su mejor servicio se construyó un edificio moderno donde están instaladas las Oficinas, Sala de Guardia, Garage y Cuadras para el alojamiento de los Agentes de Tránsito. A éstos se les ha dado instrucción especial para la mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones. A este mismo fin se adquirieron varios nuevos vehículos.

Durante el período señalado, se mantuvieron en perfectas condiciones todos los cuarteles, introduciéndose mejoras para proporcionar mayores comodidades al soldado y además se llevaron a cabo nuevas construcciones en los siguientes: en el Departamento de Managua: Cuartel General Primer Batallón, El Crucero, Mateare, Sabanagrande, Cuarta, Quinta y Sexta Secciones de Policía y Aeropuerto «Las Mercedes»; en el Departamento de Chinandega: Chinandega, El Viejo, Chichigalpa y San Francisco de Cuajiniquillapa; en las cabeceras departamentales de Matagalpa, Jinotega y Estelí; en el Departamento de Madriz: Somoto y El Tamarindo; en el Departamento de Nueva Segovia: Ocotol, Totecacinte, Jalapa, El Jicaró, y además se compró una casa en El Suyatal. En el «Departamento de Trabajos», compuesto de setenta hombres por promedio, entre mecánicos, electricistas, carpinteros, albañiles, fontaneros, pintores, sastres y peones, se hicieron trabajos de consideración; se confeccionaron, pintaron y repararon rótulos, aparatos telefónicos máquinas de oficina, calces, instrumentos de música, rifles y armas automáticas y diferentes otros trabajos en dependencias ubicadas dentro del Campo de Marte, tales como el Rastro, Garage, Compañía de Reclutas, Radio y Servicio Médico.

El desarrollo evolutivo del Sistema de Radio O.N. y Nacional, ha seguido su curso en forma altamente satisfactoria, manteniendo la comunicación radiográfica interna e Internacional, tal como lo necesitan el Gobierno y la Guardia Nacional y como lo espera el público en general. A más de llenar las necesidades del Estado y del Ejército, el Sistema hizo ingresar a las arcas nacionales, en concepto de rentas por pago de mensajes particulares, la apreciable suma de Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenti-

dós Córdoba y Cincuentisiete Centavos (94,242.57), con lo cual se demuestra la confianza depositada por el público en la eficiencia de sus servicios, los que presta a través de sus 63 estaciones, dotadas todas con aparatos de alta potencia y atendidas por un personal competente.

Se ha dado especial importancia al mantenimiento de la Estación Meteorológica de Cabo Gracias a Dios, por sus servicios de vital interés en casos de emergencia cuando esa zona de la Costa Atlántica es azotada por huracanes y violentas tempestades.

La Sección dedicada exclusivamente a las relaciones internacionales del Sistema, y especialmente al estudio y desarrollo de comunicaciones con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, ha tenido en este período mucha actividad, ante el arduo problema de todos los países del mundo que han comprendido la necesidad de una rápida y efectiva reglamentación que permita a cada uno de ellos la posibilidad de sus comunicaciones, con facilidades para todos. Nicaragua, como país miembro de los Organismos Internacionales de Radiocomunicación, se hizo representar en las siguientes Conferencias: La de México, en la que todas las Delegaciones presentes se dedicaron a formar un Plan de Asignación de Frecuencias-Horas para la Radiodifusión por Altas Frecuencias, y que denominó Plan México; la Cuarta Conferencia Interamericana de Radiocomunicaciones, celebrada en Washington; Conferencia entre Delegados de los Países Americanos, celebrada en la misma ciudad, la que se identifica como «Conferencia de la Región Segunda» y trató sobre la distribución de frecuencias para estaciones fijas, terrestres y de radiodifusión; Conferencia Internacional para el servicio móvil aeronáutico celebrada en Ginebra, en la que se solicitó cierto número de frecuencias para el servicio de radio de nuestras líneas aéreas locales e internacionales, de vital importancia para proteger y asegurar las vidas de pasajeros y tripulantes de las naves aéreas; y, finalmente, Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica de París. En todas ellas, nuestras Delegaciones obtuvieron resultados de gran provecho para Nicaragua.

También fué suscrita una Convención con la República Dominicana para el establecimiento de la radiocomunicación directa entre dicho país y el nuestro, de gran importancia para ambos, a que antes me he referido.

El Departamento Médico de nuestro Ejército, recibió especial atención, ya que de la salud del soldado depende su mayor rendimiento. Los Hospitales, Enfermerías y Dispensarios fueron constantemente abastecidos de medicamentos y material quirúr-

gico, con lo cual se ha atendido la salud de miembros de la Institución Armada, y prisioneros, así como de elementos civiles pobres que lo solicitaron, todo con base en la más estricta economía posible.

La Academia Militar de Nicaragua, continuó con éxito su misión de preparar jóvenes para la noble carrera de las armas. Al terminar el período a que se refiere este informe, cuenta con 93 Cadetes, de los cuales 18 partieron en Abril de 1949 a la Zona del Canal de Panamá a seguir cursos militares de especialización en Armas Básicas y Armas Pesadas, Mecánica en General e Ingeniería Básica, en los que han obtenido notables calificaciones de parte de las autoridades militares del Ejército de los Estados Unidos de América en el Caribe, por cuya cortesía gozan de becas en las Escuelas de Entrenamiento que tienen establecidas en ese lugar. Recientemente, conforme el nuevo Plan de Estudios, aprobado por el Ministerio de Educación Pública, se otorgó a un primer grupo de Cadetes, su título de Bachiller en Ciencias y Letras, con lo cual se ha cumplido el afán de la Dirección de la Academia de ofrecer al Ejército Oficiales con mayor preparación académica y militar.

Dentro del programa correspondiente de asignaturas militares, se verificaron conforme el Plan, patrullas en que el Cadete pone en práctica los conocimientos adquiridos, siendo los últimos ejercicios realizados en «Los Pochotes», jurisdicción de Rivas, ante numerosos miembros del Ejército de Nicaragua, Oficiales militares extranjeros, periodistas, etc., que emitieron opiniones altamente satisfactorias sobre el programa desarrollado. Consigno mi testimonio de felicitación por el éxito de la Academia a su Director, Coronel G.N. A. Somoza Debayle, que me acompañó en mi viaje de salud.

La Escuela de Radio anexa a la Academia, que cuenta con los más modernos equipos de transmisión y recepción, siguió adelante sus cursos, habiéndose preparado un completo Plan de Estudios que consiste en clases de Teoría de Radio, Transmisión de Código Internacional, Mezcla de Números, Signos y Letras, Recepción del Código Internacional, Procedimiento Internacional de Radio y Clases Especiales de Manejo de Oficina y Chequería de Radio.

Además, para que los alumnos salieran mejor preparados, recibieron un curso de Mecanografía y clases de Ortografía y Aritmética y Geografía, acompañando a los estudios un programa de instrucción militar y de cultura física, desarrollado todo con igual éxito.

El 15 de Septiembre de 1949 recibieron de mis manos sus Certificados de Radio Operadores, 13 alumnos, los cuales ya se

encuentran prestando servicios en diferentes Estaciones de Radio de la República.

La Oficina de Geodesia continuó activamente sus labores de Control Horizontal o Triangulación, Control Vertical o Nivelación y operaciones suplementarias tales como records de mareas, observaciones magnéticas y determinaciones astronómicas, para efectuar el enlace geodésico entre la América del Norte y la América del Sur y para la verificación del mapa nacional de Nicaragua. En una de las fases de las operaciones de triangulación se completó el enlace del Arco Central de Nicaragua con el Sistema de Triangulación de Costa Rica por medio de las Estaciones: Mojosa, San Antonio, Las Lajas, Caña Gorda y Tichana, de Nicaragua, con las de Peña Bruja, Orosí, y Santa Elena, de Costa Rica. En el mes de Diciembre se hicieron todos los arreglos necesarios para establecer otro enlace a través del Golfo de Fonseca, entre el Arco de Triangulación del Pacífico de Nicaragua con los Sistemas de Triangulación de Honduras y El Salvador.

Fueron reconocidas y establecidas 9 Estaciones de Triangulación de Primer Orden y 5 de Segundo, y medidas y terminadas 20 de Primer Orden; se colocaron 220 monumentos de concreto para establecer puntos fijos de nivel así: Managua-Chinandega-Tonalá hasta Palo Grande, en la frontera con Honduras, 106; de Managua a Peñas Blancas, en la frontera con Costa Rica al lado costarricense, 5. Se establecieron y completaron Estaciones Magnéticas. Además, se establecieron Estaciones Mareográficas e instalaron Mareógrafos Automáticos en Puerto Cabezas, El Bluff y San Juan del Sur.

Las unidades de la Marina de Guerra, prestaron, como siempre, importantísimos servicios de patrullaje en nuestras aguas territoriales.

Siempre en la prosecución del progreso y adelanto en el ramo de los Servicios Aeronáuticos, bajo la supervigilancia y patrocinio del Ministerio de Aviación, es de relieve consignar los avances adquiridos por los diferentes sistemas de Aeronavegación, tanto en el orden militar como en el civil.

La Fuerza Aérea de la Guardia Nacional, ha proseguido en el desenvolvimiento y evolución de sus actividades hacia el perfeccionamiento, capacitándose para afianzar lugar preponderante entre los demás organismos del Ejército.

Abiertas nuevamente las rutas que llevan hacia la culminación de una aspiración profesional, un apreciable número de jóvenes Cadetes de la Escuela Militar de Aviación, correspondientes a la clase de 1948, recibieron con determinada regularidad su entrenamiento para Pilotos Militares, alcanzando en Febrero de 1950 la meta de sus anhelos, al obtener sus Alas que fueron impuestas

por el Señor Jefe Director de la Guardia Nacional, en solemne ceremonia, después de haber realizado los nuevos Oficiales, brillantes maniobras aéreas de formaciones tácticas, bombardeos de precisión, tiro, etc.

En el Departamento del Personal de Mantenimiento de la Fuerza Aérea, se inyectaron nuevas energías, aumentando su número y competencia, resaltando la preparación en el exterior de varios grupos de jóvenes mecánicos, que recibieron cursos básicos y de especialización, graduándose con enaltecidas notas y merecimientos que pusieron en alto el nombre de la Institución Militar Aérea a que pertenecen.

Las demostraciones que el personal navegante de la FAN ha demostrado en diferentes ocasiones del año, merecieron los más favorables comentarios de parte de observadores militares y civiles que tuvieron oportunidad de apreciarlos.

Dos potentes unidades de ataque y bombardeo, fueron adquiridas para reforzar las escuadrillas de combate de nuestra Fuerza Aérea. Estas aeronaves ingresaron al país tripuladas por pilotos de esa Organización en vuelo directo de los Estados Unidos de Norte América, lo que hace apreciar el magnífico radio de acción de que están dotadas.

Haciendo eco al llamado de sangre de nuestros hermanos en desgracia de El Ecuador, asolados por un devastador terremoto, el Gobierno dispuso confiar el envío de los socorros y auxilios de los Nicaragüenses a las Alas de nuestra Fuerza Aérea; el Club Rotario de Managua, por espontánea disposición, acordó reconocer recientemente el gesto de gallardía de los miembros de la Fuerza Aérea que hicieron el vuelo a El Ecuador, imponiendo a uno de sus Oficiales una medalla al Mérito, en solemne ceremonia.

Para asegurar las operaciones aéreas civiles, en el afán de evitar complicaciones de carácter de Tráfico Aéreo, se ha considerado establecer en la Torre de Control de la Fuerza Aérea, un Centro de Control Aeronáutico, habiéndose dado ya los pasos iniciales; se espera que dentro de muy poco estará operando este Centro de Control, que al mismo tiempo servirá de Centro de Alerta y Salvamento para todas las aeronaves que se encuentren volando dentro o en las cercanías de nuestro territorio y tengan dificultades o emergencias en la operación de sus vuelos, cumpliendo asimismo con las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Para facilitar los estudios de los yacimientos petrolíferos en nuestra Costa Atlántica, el Ministerio de la Guerra concedió permiso para que varios aviones de la International Fuel & Petroleum Company, hicieran vuelos

a aquella región con modernos aparatos electrónicos de sondeo que por primera vez se llevaron a efecto en Nicaragua.

A fin de promover las comunicaciones en lugares aislados al territorio donde las empresas madereras tienen establecidos sus cortes de explotación, fué autorizada la construcción de varios aeródromos, contándose entre ellos los de Asang, en el Río Coco; Tortuguero, en el Río Kurin-was; y se abrió el tráfico de itinerario local el de Carawala, a poca distancia de Río Grande, donde las Empresas Madereras tienen fincado un potente aserradero. Igualmente se puso en operación el Campo de «El Recreo», Rama, que presta una cooperación efectiva al Ministerio de Agricultura, ya que los arbolitos de los viveros son transportados directamente a la Capital, para su distribución.

Legalizando la existencia de las nuevas líneas aéreas que operaban con permisos provisionales, fueron aprobados los Contratos entre el Gobierno y las Empresas de Aviación «Flota Aérea Nicaragüense, S. A.» y Aerovías INCA, la primera de servicio local y la segunda de transporte internacional, con rutas de servicio en América y con proyecciones a Europa.

Consciente mi Gobierno de los adelantos que la Organización de Aviación Civil Internacional ha tenido en estos últimos años en el desarrollo de las regulaciones para ampliar las facilidades de transporte aéreo, no ha hesitado en proporcionar su contingente de recomendaciones y comentarios a todas las sugerencias provenientes de dicha Organización, tomando también parte activa en sus Conferencias y Convenios. En este año han sido puestos en práctica en nuestro país, los Anexos al Convenio Internacional de Chicago Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, que tratan respectivamente, de: Las Licencias al Personal, Reglamento de Aire, Clave Meteorológica, Operación de Aeronaves en Servicios Aéreos Internacionales Regulares, Marcas de Nacionalidad y Matrícula de Aerovaves, Aeronavegabilidad, Facilitación de Transporte Aéreo Internacional y Telecomunicaciones Aeronáuticas, destacándose el penúltimo que tiende a procurar las más significativas facilidades para transporte de pasajeros y carga en el servicio internacional. Es de notar que muchas de las disposiciones contenidas en dicho Anexo ya estaban en práctica en nuestro país, que se distingue por las normas sencillas y simples que rigen estas actividades.

A fin de hacer del dominio público y de fácil acceso para los interesados en las actividades de la OACI, se ha confiado a la Biblioteca Nacional de Nicaragua el depósito de los documentos de aquel Organismo.

Haciendo ostensibles los sentimientos de confraternidad para con nuestros hermanos de armas de las Repúblicas Americanas, y con motivo de la inauguración del Aeropuerto Internacional de Ilopango en la Capital de la hermana República de El Salvador, fué enviada para asistir a tales actos, en representación de mi Gobierno, una Delegación de Pilotos Nicaragüenses encabezada por el señor Subsecretario de Aviación.

En el ramo de Aeronáutica Civil, me es grato hacer resaltar los progresos alcanzados por las Líneas Aéreas Nacionales en este año.

La NICA ha presentado un revelador informe de sus operaciones que han dado un rendimiento financiero y administrativo superiores al de 1949, como lo revela su informe anual.

Una manifestación de altruismo y cooperación centroamericana dió la NICA al poner sus aviones al servicio de la Cruz Roja Nicaragüense para enviar auxilios que se destinaban a nuestros hermanos de Guatemala y Costa Rica que sufrieron tremendas inundaciones ocurridas a fines del invierno pasado. Los aviones de socorro fueron tripulados en su totalidad por personal nicaragüense. Yo mismo, en mi viaje actual a los Estados Unidos, volé directamente con toda comodidad de Managua a Miami en un avión hospital de esa empresa, con tripulación nicaragüense.

La «Flota Aérea Nicaragüense, S. A.», Empresa de capital netamente nicaragüense y cuyas operaciones principalmente son las de transporte de carga entre Puerto Cabezas y las minas Bonanza y Siuna, obtuvo la significativa cifra de 20.688.399 libras de carga transportada durante el año. Actualmente está extendiendo sus servicios a los demás aeródromos de la República.

La nueva línea de servicio internacional de nacionalidad nicaragüense, «Aerovías Inca», ha prestado efectivos servicios, ligando a Managua con una ruta directa a Miami, acortando en varias horas el vuelo entre ambas terminales. Su volumen de transporte ha ascendido a la apreciable suma de 453.710 libras de carga y 546 pasajeros. Actualmente ha presentado a la consideración de las autoridades americanas de aeronáutica, el aprobar su explotación de ruta como línea de comercio internacional de bandera nicaragüense con entradas a Miami y New Orleans. INCA también está conectando a los países de Centro América con vuelos regulares. Al tenor de su contrato con el Gobierno, las tripulaciones de sus aeronaves deberán ser de nacionalidad nicaragüense y para cumplir ese requisito está entrenando al personal que ocupará las plazas de Capitanes de Aeronaves y Pilotos.

El índice de accidentes ocurridos a las líneas civiles ha sido ínfimo: FANSA perdió dos aeronaves y la NICA una, mientras maniobraban para efectuar aterrizaje en los aeródromos de Bonanza, Puerto Cabezas y Siuna, respectivamente, mas con la buena fortuna de que no hubo de lamentarse pérdidas de vidas.

La Supervigilancia constante mantenida por el Gobierno en las operaciones aéreas y la cooperación de parte de las Empresas de Aviación ha dado un apreciable rendimiento de seguridad, y tengo confianza que tras esa meta se irán modelando los desarrollos futuros, para convencer al pasajero del aire que debe sentir seguridad absoluta cada vez que aborde aviones que llevan el pabellón nicaragüense como símbolo de su país de origen.

Para terminar el Capítulo sobre las actividades de este Ramo, me permito informaros que por invitación de varios Gobiernos amigos se han enviado Delegaciones Militares a diferentes actos, a las cuales se les tributaron grandes agasajos que estrechan aún más los lazos de confraternidad entre las Instituciones Armadas del Continente.

Ramo de Agricultura y Trabajo

Durante el año a que se refiere el presente Mensaje, cábeme la satisfacción muy íntima de declararos con todo énfasis, que la labor progresiva de este Ramo se debe al ahinco y al especial interés con que en él se ha trabajado. Soy, por ancestro, agricultor, y ello me ha hecho poner mi mayor atención en la Agricultura nacional, que es la principal fuente de riqueza de la República.

Con un decidido empeño en mejorar la Agricultura de Nicaragua, mi Gobierno ha venido trabajando sin descanso para que la producción nacional esté a nivel con los países mejor favorecidos de América.

La errónea idea generalizada de que el alza o escasez de granos es culpa de los propios cultivadores que descuidaron su siembra, o inculpándolos de imprevisores, se asumió en toda su trascendencia preocupándose por obtener todos los datos necesarios de todas las fuentes de información, a efecto de recomendar con su resultado a los gremios de agricultores, las seguridades de mercados estables para el consumo de sus cosechas.

Mi Gobierno también ha cuidado con el mismo afán la reproducción ganadera, esmerando su seleccionamiento por los métodos más modernos de inseminación natural o artificial de ejemplares puros.

Durante la segunda quincena de Abril, en defensa de nuestra industria ganadera, se promulgó la «Ley de vacunación obligatoria y Sanidad Animal», salvando con ello

la reputación de nuestros ganados y protegiendo al mismo tiempo nuestra industria al preservarla de las enfermedades endémicas: Antrax, Septicemia Hemorrágica y Carbuco Sintomático; alcanzando, después de una metódica campaña en favor de los beneficios de la aplicación de esta ley, cifras tan halagadoras como las que se expresan a continuación: Vacunas en toda la República, hechas por los Inspectores de Sanidad Vegetal y Animal: 96,524 sin incluir los Informes de pocos departamentos de la República, donde también se han practicado vacunaciones, ni las hechas por los hacendados en particular.

[Continuad]

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

No. 821

José H. Montalván, Ministro de Educación Pública, en representación del Gobierno de Nicaragua, por una parte, y el Sr. Hernán Rosales, mayor de edad, casado, escritor y originario de Nicaragua, por otra, convienen de mútuo acuerdo, en reformar la cláusula II del Contrato N° 92 celebrado en la ciudad de México, a los tres días del mes de Marzo de 1949 retro próximo, entre el Embajador de Nicaragua, Dr. Alberto Sevilla Sacasa, en representación del Ministro de Educación Pública, y el mismo Sr. Rosales, para la compra de Quinientos (500) ejemplares del libro de que es autor este último y que será editado en México, que se titula «Nicaragua Película de una Vida». Dicha cláusula se leerá así:

II. El Gobierno de Nicaragua, por medio del Ministerio de Educación Pública, pagará al señor Hernán Rosales, por la compra de Quinientos ejemplares de su libro titulado «Nicaragua Película de una Vida», la suma de Un Mil Dólares, equivalentes a Cinco Mil Treinta y Siete Córdobas y Cincuenta Centavos (C\$ 5,037.50), que le serán entregados de una sola vez en esta ciudad de Managua aprovechando su permanencia aquí y en forma inmediata, por tener que regresarse el Sr. Rosales dentro de breves días a la ciudad de México, donde será editada la obra a que se hace referencia.

En fé de lo cual firmamos el presente en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de Marzo de 1950. —Hernán Rosales.

El Ministro de Educación Pública,
Acuerda:

Unico.—Aprobar en todas sus partes la modificación hecha al Contrato N° 92, del 3 de Marzo de 1950, e imputar la erogación a la partida denominada «Remanentes de la Administración Pública al 30 de Junio de 1949».

Comuníquese.—Palacio Nacional.—Managua, D. N., 30 de Marzo de 1950.—José H. Montalván, Ministro de Educación Pública.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 3165

Once mañana ocho Mayo próximo, local Juzgado subastaráse rústica tres octavos caballería tierra medida antigua denominada «El Cacao», jurisdicción Sauce, lindante: oriente, «San Juan de Salala»; poniente, «Chaguilte Grande»; norte, «Achuapa» y sur, «San Lorenzo».

Ejecución: Angela Herdocia de Lacayo contra José Antonio Rodríguez Montenegro y José Angel Ubeda. Base: diez mil ochocientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. León, veinte Abril mil novecientos cincuenta.—Julio C. Morales V., Srlo.

964 3 2

Nº 3167

Tres tarde, nueve mayo entrante, local este despacho, remataráse mejor postor, arado como dos manzanas y media extensión, sita Colón, jurisdicción pueblo La Concordia esta comprensión Departamental, cercado con alambre púa, piedra y piqueta, lindante: oriente, norte, occidente, propiedad de Gustavo Palacios; sur, camino real a Colón, contiene casa habitación de nueve varas de largo, por cinco varas de ancho, con un corredor del mismo largo de la casa, cubierta con teja barro, paredes rejón.

Ejecución: Doctor Federico López Rivera contra Sixto Ramón Oullérrez. Valorada doscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Jinotega, veinte Abril mil novecientos cincuenta.—M. Castro C.—J. A. Zeas. Srlo.

966 3 2

Nº 3166

Tres tarde ocho mayo entrante, local este despacho, remataráse mejor postor dos propiedades rústicas, sita Bocayalito esta jurisdicción, unas treinta manzanas extensión, conteniendo cuatro mil árboles café cosecheros, una manzana caña azúcar, cuatro manzanas potrero zacate guinea, una manzana guineos, un trapiche madera, una casa habitación parada sobre horcones, once varas largo, ocho varas ancho con dos corredores, cubierta con teja mani, forrada con tabla, lindante: oriente, propiedad de Secundino García; occidente, de Julio Espinosa; norte, de Petronilo Martínez; sur, la de Julio Espinosa y Servando García; otra como veinticinco hectáreas extensión, conteniendo dos mil quinientos árboles de café cosecheros, tres cuartos de manzana caña de azúcar, un trapiche madera, manzana y media potrero zacate pará, una manzana guineos, diez manzanas despala, casa habitación, siete varas largo por seis varas ancho, parada sobre horcones, teja mani, forrada con rejón, lindante: oriente, propiedad Secundino García; occidente, Jacinto García; norte, Dionisio Martínez; sur, Cleofina García. Valoradas doscientos córdobas. Ejecución: Doctor José Uriel González G., contra Jacinto García.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Jinotega, veinte Abril mil novecientos cincuenta.—M. Castro C.—J. A. Zeas, Srlo.

965 3 2

Nº 3186

Cuatro tarde dos Mayo próximo venderáse al martillo local este Juzgado, cadena martillada grande, pulsera N° 8 de oro.

Ejecución: Francisco H. Larios contra Adilia Moreno.

Dado Juzgado 2º Civil Distrito.—Managua, veinte Abril mil novecientos cincuenta.—Ramiro Sacasa Guerrero.—Gustavo A. Sevilla.

Es conforme.—Managua, veinte de Abril de mil novecientos cincuenta.—Gustavo A. Sevilla, Srlo.
967 3 1

Nº 3178

Día tres Mayo año corriente, a las diez de la mañana, en local este Juzgado de Distrito, subastaráse finca «Los Qualiquemes» ubicada sitio San Roque, esta jurisdicción, acotada con cercas, contiene casas y mejoras, en su cabida como veintiseis manzanas, y linda: oriente, predios sucesión Lucas Torres y el de Benito Castillo; occidente, predios Jesús y Coronado Cruz; norte, el de Adrián Valdivia; y sur, el de Ignacio Quillén. Subastaráse también derechos hereditarios, correspóndele a Talavera Cruz, como heredero de su padre Ildelfonso Talavera y los que pertenecen a Josefa Estrada como cesionaria de Jesús Talavera Cruz, heredero de su madre Isabel Cruz.

Base remate: seiscientos córdobas.
Ejecución Doctor Eleuterio Hidalgo a dichos Jesús Talavera Cruz y Josefa Estrada.

Avísase finca ley.

Juzgado de Distrito.—Estelí, diez y siete de Abril mil novecientos cincuenta.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez B., Srlo.

Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srlo.

969 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 2847

José Joaquín, solicita este Juzgado, título supletorio finca rústica una manzana cabida, cultivada café cosechero, situada jurisdicción San Marcos, limitada: oriente, Perfecto Joaquín, poniente, camino público; norte, Francisco Mercado; sur, Delfina Joaquín.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Distrito Jlnotepe, siete Febrero mil novecientos cincuenta.—Máximo Román A., Srlo.

686 3 3

Nº 6754

Juan Lucio Huete, solicita título supletorio predio ubicado sitio San Roque, esta jurisdicción, como cincuenta manzanas cabida, limitado: Oriente, predio de Pedro Antonio Huete; mediano quebrada; Occidente, el de Luisa Antonia Huete; Norte, el de Zacarías Huete; Sur, el de Cruz Antonio Huete.

Oyense oposiciones término legal.—Juzgado Distrito.—Estelí, primero Marzo mil novecientos cincuenta. Ocho de la mañana.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez B., Srlo.

Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srlo.

598 3 3

Nº 2666

Feliciano Cruz, solicita título supletorio, solar urbano, sito esta población, siguientes linderos: oriente, Cleto Aguirre; poniente, Josefa Romero; norte calle pública y sur, Narcisca Paizano y Teodoro Calderón.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Alta Gracia, nueve Febrero mil novecientos cincuenta.—Gabriel Mejía, Srlo.

492 3 3

Nº 2667

José Jerónimo Hernández González, solicita se le extienda título supletorio, lote terreno rústico como de siete manzanas, sito «La Ceiba», esta jurisdicción, siguientes linderos: oriente, Gerardo Barrios; poniente, Simón Barrios; norte, Doroteo y Perfecto Aguirre y sur, Cornelio Flores y Jacinto Hernández.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Alta Gracia, nueve Febrero mil novecientos cincuenta.—Gabriel Mejía, Srlo.

493 3 3

Nº 2623

Juan Agustín Romero, solicita título supletorio un cerramiento como quince manzanas extensión superficial, ubicado sitio San Roque esta jurisdicción, lindante: oriente, predio Natalia v. de Briones; occidente, predio Félix Pedro y Ponciano Romero; norte, predio Clemente García y Tomás Cruz; y sur, predio Rogelio Romero. Estímalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal. Juzgado Local. Estelí, veinte de Febrero mil novecientos cincuenta.—Acisclo Gutiérrez.—R. Arsenio Torres, Srlo.

Es conforme con su original.—Arsenio Torres, Srlo.

456 3 3

Nº 2808

María Mendieta Lacayo, solicita título supletorio solar urbano sito en esta lindante: oriente, Dolores Mayorga; poniente, Ramón Soto; norte, Socorro García; sur, Calle en medio, Pastora Pacheco.

Quien pretenda derecho opóngase.

Dado Juzgado Local Civil. Posoltega, veintiseis Noviembre mil novecientos cuarentinueve.—J. Delgadillo.—Guillermo Cano, Srlo.

646 3 3

Nº 2542

Cecilio Espinoza Lazo, solicita título supletorio diez manzanas terreno, lindante: oriente, Teodoro Reyes, cerro Aguacate; poniente, Leopoldo Moreno; norte, Eleuterio Moreno; sur, Portillo de El Patronal de Estanislao, Mercedes y Vidal Espinoza Lazo y Fidel González.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, dieciseis Febrero mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srlo.

379 3 3

Nº 2523

Antonio Cruz, solicita título supletorio casa y solar Larreynaga, lindante: norte, María Urbina; sur, Rogelio Urbina; oriente, calle en medio, Félix Bonilla; occidente, casa también Rogelio Urbina.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Febrero mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srlo.

359 3 3

Nº 2524

Concepción Delgado, solicita título supletorio casa y solar Larreynaga, lindante: norte, Salvador Delgado; sur, Antonio Cruz; oriente, Isabel Carvajal; occidente, Plaza de la Iglesia.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Febrero mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srlo.

361 3 3

Nº 2588

Encarnación Juárez, solicita título supletorio huertas ocho y cuatro manzanas, lindantes respectivamente: oriente, poniente, monte inculto; norte, Barreras; sur, Buenaventura Mejía. Oriente, Santana; poniente, Dolores; norte, San José, sur; Miguel Mercado.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinte Febrero mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srlo.

423 3 3

Nº 2706

Ana Jacoba Arias, solicita título supletorio, urbano cantón oriental, once varas de frente a la calle por treinta de fondo, siguientes linderos: oriente, Juan Flores Marquez; poniente, calle en medio, Julio Figueroa; norte, Nicolasa v. de Flores y sur, casa y solar de Mercedes Oporta.

Atiendense oposiciones legales, término de ley.

Dado Juzgado Local Civil. Diriomo, veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta.—R. Navarro C., Srlo.

527 3 2

Nº 2905

Lola Lacayo viuda de Castillo, solicita título supletorio, rústica, comarca San Antonio, esta jurisdicción. sigüentes linderos: oriente, José Angel Moraga y Humberto Sevilla; poniente, Eulalio López y Mercedes Pérez; norte, camino en medio, Angela Pérez, Sebastián Ramos y Aristides Morales y sur, Humberto Sevilla. Atiéndense oposiciones legales.

Dado Juzgado Local Civil. Diriomo, diez y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta.—R. Navarro C., Srlo.

733 3 2

Nº 3143

Pedro Matey Pérez, solicita título supletorio, predios rústicos, lugar «Amucayán» esta jurisdicción, a) lote setenta manzanas extensión terreno ejidal. Casas habitación diez por seis parada sobre horcones, teja barro, taquezal, dos más, de siete por seis, pajizas y empalencadas, huertas de guineos, caña de azúcar, plta, árboles frutales y labranzas, linda: oriente, occidente, norte y sur, montes incultos, b) otro lote mismo lugar y jurisdicción, de treinta manzanas extensión, cultivados con café cosechero y en crianza, linda: oriente, predios de Justo Guerrero; occidente, Víctor Florian y Faustina Martínez; norte y sur, monte inculto.

Quien pretenda derecho, opóngase término de ley.

Dado Juzgado Local. Teupaneca, diez de Marzo de mil novecientos cincuenta.

Es conforme.—Modesto Torres, Juez Local.—Meliso Velásquez, Srlo.

945 3 1

Nº 3040

Alejandro Zamora Roca, solicita título supletorio finca rústica El Cilindro, situada jurisdicción del pueblo de Santo Domingo, de doscientas hectáreas de extensión, cultivada con potreros, árboles frutales y chagüite. Lindando: oriente, Guillermo Salinas; poniente, Bivián García; norte, Cleotilde Urbina y Aguas Zarcas; sur, Bivián García y Julián Torres Leiva. Adquirió de Valeriano Jarquín.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito.—Juigalpa, dieciséis Marzo mil novecientos cincuenta.—Franc. Urbina R.—H. Figueroa h., Srlo.

Conforme.—Juigalpa, veinticinco Marzo mil novecientos cincuenta.—O. Solís M., Srlo.

851 3 1

DENUNCIO DE MINA

Nº 2995

Señor Juez de Distrito de lo Civil y de Minas.—Respondo al nombre de Gregorio Zamora Mercado, viudo, mayor de edad, agricultor, y vecino de la Comarca de Mombachito de esta jurisdicción ante Ud. con el debido respeto comparezco y expongo. En la región de mi domicilio y dentro de mi propiedad en cerro desconocido, he descubierto una veta que produce oro, que corre de Sur a Norte, con una inclinación aproximadamente de unos setenta y cinco grados, con rucsto al Sur. Por esta razón comparezco ante su autoridad, denunciando tres pertenencias mineras de cinco hectáreas de extensión superficial, la que estarían localizadas así: oriente, poniente y norte, propiedad del denunciante; y sur, Miguel Sánchez. Acompaño la muestra del mineral encontrado en la cata que se ha practicado sobre el cuerpo de la veta, y bautizo las pertenencias con los nombres de «Río de Oro», «Simun» y «Sudam». Pídole que de conformidad con la ley, se registre esta manifestación en el libro

de Descubrimientos y se ordene la publicación de la misma en la forma y tiempo legal. Señalo para notificaciones la oficina del doctor Orión Carrasquilla, en esta ciudad. Boaco, veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Gregorio Zamora. Presentado por don Gregorio Zamora, junto con las muestras a las diez y veinticinco minutos de la mañana del día veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta.—J. Guzmán O., Srlo. Juzgado de Distrito de lo Civil y de Minas. Boaco, veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta. Las diez y cincuenta minutos de la mañana. Anótese la anterior denuncia en el Diario Regístrese en el Libro de Descubrimientos. Publíquese por carteles en el tiempo y en la forma que establece la ley, y custódiese las muestras presentadas.—Notifíquese.—Tablada Solís.—J. Guzmán O., Srlo.

826 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 2879

Narciso López Lezama, solicita arriendo lote terreno municipal, situado como a ocho leguas al sur esta ciudad, capacidad treinta hectáreas, limita oriente, camino y propiedades de Enrique López y María Castillo Acevedo; norte, propiedades de Carlos Aburto y María Castillo Acevedo; sur y poniente, Emilia Lezama. Valor estimado doscientos córdobas.

Quien creáse con derecho ejercitelo término legal.

Alcaldía Municipal. Santa Teresa, Marzo diez de mil novecientos cincuenta.—Emilio Acevedo M.—Ante mí—Rafael Palacios C., Srlo.

Es conforme con su original.—Rafael Palacios C., Srlo.

711 3 1

Nº 2977

La señora Josefa de Hernández, pide donación de un solar situado barrio arriba, lindante: oriente, casa Baltazar Castro; occidente, casa Asunción v. de López; norte, terreno sucesión Guillermo Richardson; sur, predio Evangelistas, calle en medio.

Quien pretenda oponerse hágalo término ley. Matagalpa, veintitres Marzo mil novecientos cincuenta.—S. Amador h.—F. R. Membreto O., Srlo.

810 3 1

CITACION

Nº 3180

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad denominada «Nicaragua Sugar Estates, Ltd.» con domicilio en Granada, cito a los Sres. Accionistas de dicha Compañía, para una sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, tendrá verificativo a las once de la mañana del día once de Mayo del año en curso, en el local de las oficinas principales de la Empresa; situadas en la primera calle sur de esta misma ciudad de Granada.

En esa sesión extraordinaria se tratará y resolverá lo que la Junta General estime conveniente respecto a que la Compañía, además de sus negocios actuales, de acuerdo con los fines consignados en las leyes que la rigen en su funcionamiento y dentro del giro de sus propias actividades, dedique éstas a otros negocios en beneficio del País y de la misma Empresa, pudiendo en tal virtud formar parte y participar en otra Sociedad que al efecto se funde y organice, y cuyo objeto primordial sería al tenor de lo expresado, producir é industrializar artículos naturales de consumo interno y exportables.

Granada, veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta.—Dionisio Cuadra Benard, Secretario, «Nicaragua Sugar Estates, Ltd.»

975 3 1